



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 43, fecha: jueves, 03 de Marzo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BUSTARES

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

555

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bustares por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

TEXTO

Elevado a definitivo el Acuerdo de Pleno de fecha 31 de enero de 2022 por el que se aprobaba inicialmente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	69.100,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	34.100,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	11.475,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	22.045,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €



CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	580,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	35.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	35.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	69.100,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	69.100,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	34.100,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	6.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	12.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	14.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	69.100,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO ESCALA DE HABILITADOS ESTATALES

Subescala de Secretaría-Intervención.

- Nº de puestos: 1.
- Grupo: A1.
- Nivel de complemento de destino: 26.
- Observaciones: Agrupada.

PERSONAL LABORAL

- Denominación del puesto: Limpiadora.
- Nº de puestos: 1
- Contrato: Obra o servicio (tiempo parcial).



- Observaciones: Limpieza dependencias municipales

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Bustares a 1 de marzo de 2022. La Alcaldesa, Dña. Inés Garrido Garrido